

BOLETIN DE LA FEDERACION

MAHÓN

Marzo 1931

OBRERA DE MENORCA

AÑO III

NÚMERO 24

ADHERIDA A LA UNION GENERAL DE TRABAJADORES

POR LA REPÚBLICA

La U. G. T. de España y el Partido Socialista Obrero Español, han dirigido a sus Secciones y Agrupaciones, el siguiente manifiesto :

CAMARADAS : Pasados ocho años de dictadura en los que el régimen ha inferido al pueblo toda clase de humillaciones y agravios, el gobierno de la monarquía convoca al pueblo a elecciones municipales. Tal circunstancia nos ofrece el momento que necesitaba España, para expresar con el voto su estado de conciencia de hostilidad al régimen.

Estas elecciones, aún siendo municipales, van a tener una gran trascendencia política. Y no es el capricho quien les da tal significación y trascendencia ; son los hechos acaecidos que no pueden borrarse de la Historia. El golpe de Estado del 13 de septiembre de 1923, es un atentado al derecho constitucional, que castiga duramente las leyes, cometido por el régimen en su propio beneficio. El régimen, obligado por juramento solemne a cumplir y hacer cumplir la Constitución, además de no ofrecer ninguna resistencia a los sublevados, les entregó el Poder, haciéndose con ello solidario en las responsabilidades. Desde este instante, aparece el régimen sublevado contra el derecho constituido, y obrando con poderes absolutos, realizó toda clase de atropellos e ilegalidades contra el pueblo.

Y así hemos vivido siete años, en el transcurso de los cuales, se sustrajo del Parlamento el expediente de las responsabilidades de Africa por los acontecimientos del año 1921, sustanciándolo a espaldas del país, en un régimen de tiranía y opresión, que impedía toda fiscalización y crítica.

En los siete años llamados ignominiosos, el régimen, teniendo la dictadura como órgano ejecutor, confeccionó a espaldas del Parlamento, presupuestos, creó impuestos e hizo empréstitos, cosas que están taxativamente prohibidas por la Constitución y que por lo tanto, constituyen delitos, que en manera alguna deben quedar impunes.

Aquella dictadura echó de los Ayuntamientos a todos los concejales que tenían nombramiento del Sufragio Universal, más o menos sinceramente practicado, y los sustituyó por nombramientos de Real orden, en personas afectas al régimen absolutista. Es otra ilegalidad, que tuvo como consecuencia se llevaran a cabo otras muchas en el orden administrativo, por lo que será también indispensable rendir cuentas ante el país.

Aquella dictadura fué sustituida el día 29 de enero de 1930, por otra de maneras más finas en apariencia, pero que tenía el mismo origen y representaba las mismas intenciones del régimen, o sea burlar, escarnecer y ultrajar al país. Para ejercer esta dictadura de manera suave, de simulaciones y fic-



ciones con respecto al derecho, fué nombrado Presidente del Consejo de ministros el general Berenguer, jefe del cuarto militar del rey, quien había sido condenado y amnistiado en el proceso por el derrumbamiento de la Comandancia de Melilla el año 1921. ¿Qué representaba este cambio de política? Un tanteo del régimen para ver si hallaba un camino fácil para librarse de las graves responsabilidades contraídas por su desdichada política. Y no lo logró, porque el país vió claro el engaño y se dispuso a no tolerarlo.

El gobierno Berenguer no exigió ninguna responsabilidad a los sublevados que habían tenido en sus manos ilegítimamente el Poder y hasta premió a los insurgentes con cesantías de exministros, honores y sinecuras de toda índole.

Esta ficción fué rota por el movimiento del mes de diciembre último, que comenzó con la sublevación de Jaca, verificada con la aquiescencia moral de la inmensa mayoría del país. En esta lucha, el régimen representa la ilegalidad, la anarquía y el desorden; la sublevación, el derecho del pueblo a gobernarse a sí mismo, dándose las garantías de seguridad y de libertad que el régimen le arrebató el año 1923. Por eso el país, casi unánimemente considera un hecho condenable, el fusilamiento de los capitanes Galán y García Hernández, dos figuras que la Historia proclamará mártires de la causa de la libertad y de la soberanía nacional.

El gobierno que sustituyó al del general Berenguer, además de ser una fiel continuación del anterior, representa la vieja tradición caciquil de la política monárquica, inmoral y corruptora, que el país unánimemente repudia y desea aniquilar.

Todos estos hechos son los que dan carácter político a las elecciones. España está en guerra con el régimen monárquico, porque lejos de amparar al pueblo en el ejercicio de sus derechos individuales, reconocidos en la Constitución, los ha desconocido y atropellado. Por eso el Partido Socialista y la Unión General de Trabajadores, recogiendo y haciendo suyos los anhelos nacionales, han aceptado formar una inteligencia revolucionaria y electoral, con los elementos republicanos, a los solos efectos de imponer un cambio de régimen en el país. La República, es hoy por hoy, la suprema aspiración de la mayoría del pueblo español. En la República está la salvación del país; en la monarquía el caos y el desastre.

Aconsejamos, pues, a los afiliados al Partido Socialista y a la Unión General de Trabajadores, que voten, en todas partes, con fervoroso entusiasmo, las candidaturas de inteligencia socialista-republicana. Hay que vencer en esta lucha a los caciques de los pueblos y al régimen que los ampara. Hay que demostrarle al gobierno que la opinión le rechaza, porque representa unas instituciones caducas e ilegales. Al mismo tiempo, las elecciones van a ser un gran plebiscito nacional en pro de la amnistía, de los presos o procesados políticos, tanto civiles como militares.

¡Camaradas! A cumplir todos con vuestro deber de ciudadanos. A votar unánimemente contra la monarquía, para poder exigir del régimen las responsabilidades contraídas por su ruínosa actuación.

¡Trabajadores! Luchad sin tregua ni descanso, porque el día 12 de abril, salgan triunfantes de las urnas la amnistía y la causa de la República. »

* * *

¡Obreros y campesinos de Menorca!

El Comité de esta Federación Obrera, espera de vosotros, que en estos

graves momentos en que se ventila la salvación de España, sabréis cumplir el día 12 de abril con vuestro deber de ciudadanos. Hay que votar por la República, que significa la restauración del derecho y la libertad; hay que dar la repulsa merecida a un régimen de vilipendio que ha atropellado y arruinado al país; hay que hacer frente con toda valentía a ese incivil y brutal caciquismo, que ¡aún! intenta sojuzgarnos y esclavizarnos. La República, para la clase obrera y campesina, significa un régimen jurídico, que, además de ser una garantía para los derechos individuales de los ciudadanos, será la base para el libre desenvolvimiento de nuestras organizaciones, empeñadas en la transformación de la Sociedad en un régimen social más justo y más humano que el presente. Dejemos de ser vasallos de un régimen absolutista y convirtámonos en ciudadanos de una República libre y democrática.

¡Compañeros! Aportad vuestro esfuerzo para que Menorca se pronuncie el día 12 de abril por la República.

¡Amnistía! ¡Amnistía!

« Ni el régimen ni el gobierno están capacitados legal ni moralmente para juzgar y aplicar sentencias a nadie. El régimen, porque subvirtió la legalidad, privando al país de sus legítimos derechos de soberanía, por cuyo delito no rindió aún cuentas; el gobierno, porque ocupa el poder sin títulos legítimos emanados de la voluntad soberana de la nación. Desde el 13 de septiembre de 1923, toda la vida oficial del Estado se desenvuelve fuera de toda norma de derecho. El poder manda de hecho, pero no de derecho. No tiene pues, facultades legales para juzgar, sentenciar y ejecutar a nadie quien es reo de culpa y debe ser enjuiciado, juzgado y castigado. Desde 1923 son varias las sediciones que se han producido y en ninguna se aplicó la pena de muerte. En el gobierno hay un general que fué procesado, condenado, amnistiado y que ha sido presidente del consejo de ministros y hoy figura en el actual gobierno, no merced a la voluntad del pueblo. »

« El país, que vive ya ocho años privado de sus legítimos derechos de soberanía y de libertad, ha dado ostensibles pruebas de sus deseos para que los actualmente encartados en procesos civiles o militares sean amnistiados. »

« El régimen tiene sobre sí, aparte las grandes responsabilidades históricas, la de haber ejecutado por sorpresa a los pundonorosos capitanes Galán y García Hernández. »

« Pidamos con energía y entusiasmo la libertad de todos los españoles incursos en procesos por la sublevación de diciembre y por todos los delitos políticos. »

« Que por todos los ámbitos del país no se oiga más que un solo grito: ¡Amnistía! ¡Amnistía! »

(De un manifiesto dirigido por la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista a sus secciones.)

Reclamando la amnistía

Secundando la campaña nacional iniciada por la Unión General de Trabajadores de España, se cursaron los siguientes telegramas:

Al Presidente del Consejo de Ministros:

« Federación Obrera Menorca pide como medida justicia rápida amnistía presos procesados políticos civiles militares. — Comité. »

« Federación Obrera Ciudadelana acordó pedir amnistía condenados Jaca demás presos delitos políticos sociales resto España. — Comité. »

A la Federación Nacional de Camareros, reunida en Congreso :

« Sociedad Camareros Mahón Junta general celebrada guardado minuto silencio memoria compañero Luis Fernández y capitanes Galán y García Hernández y pide libertad presos políticos militares y civiles. — José Prats Marí, Vicepresidente. »

El Comité revolucionario, en libertad

Al celebrar con íntima satisfacción la libertad del Comité revolucionario, saludamos con toda cordialidad a todos sus componentes, en especial a nuestros compañeros, el ilustre profesor Fernando de los Ríos y Francisco Largo Caballero, Secretario de la Unión General de Trabajadores de España, de quien dijo el señor Alcalá Zamora que era el prototipo de grandeza moral.

La libertad de estos beneméritos ciudadanos, es la mayor condenación para la monarquía, y el reconocimiento de que su actuación, es la que requiere el alto interés del país, que en su casi totalidad, con lo más selecto al frente, repudia el régimen monárquico.

Multa a la Sociedad General de Alumbrado

Por la Delegación local del Consejo de Trabajo le fué impuesta una de cincuenta pesetas, por faltarse en la Fábrica de Gas a las disposiciones legales sobre la jornada de ocho horas.

Subsidios de accidentes de trabajo

Nuestra Sección, la Sociedad de Obreros Albañiles y Oficios Similares « La Unión », ha satisfecho durante este mes, los siguientes :

José Olives Olives, 3 subsidios, pesetas 7'50, alta.

Jaime Pons, 5 subsidios, pesetas 12'50, alta.

Miguel Sintés Goñalons, 3 subsidios, pesetas 7'50, alta.

Vicente Goñalons, 21 subsidios, pesetas 52'50, continua baja.

Exigid, compañeros albañiles, los jornales mínimos

El oficial albañil, compañero Francisco Cardona Pons, al ponerse en vigor las bases de trabajo acordadas por el Comité Paritario, exigió de su patrono don Juan Piris Pons, le abonara el jornal mínimo que le correspondía con arreglo a dichas bases, que implicaba un aumento de una peseta diaria, contestándole el patrono que sólo estaba dispuesto a aumentarle cincuenta céntimos, y al negarse nuestro compañero a admitir esto, fué despedido del trabajo.

Elevada al Comité Paritario la correspondiente demanda por despido injusto, fué condenado el patrono a satisfacer al compañero Francisco Cardona, los jornales devengados, con el aumento de una peseta diaria, como así lo hizo, y a readmitirlo al trabajo, a lo que renunció nuestro compañero, por estar ya colocado.